

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**COORDINACIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES**



**BASES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
**GESFAL-033/2011**

COMPRANET  
**50067001-029-11**

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL:  
**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA**

PARA:  
**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ABRIL DE 2011**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 50 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011, así como en lo dispuesto en los Artículos Sexto y Décimo párrafo II de los transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, publicada en el Periódico Oficial el once de febrero del año dos mil once, en relación con los Artículos 11 fracción III, XII y 52 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-033/2011 COMPRANET 50067001-029-11** de acuerdo a lo siguiente:

## **1.- DEFINICIONES GENERALES**

**1.1.- DEFINICIONES.** Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

**1.1.2.- COMPRANET:** El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)

**1.1.3.- CONVOCANTE:** Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Coordinación General de Adjudicaciones.

**1.1.4.- CONTRATANTE:** Los Servicios de Salud del Estado de Puebla

**1.1.5.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

**1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Calle 5 Poniente número 1322 Colonia Centro, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos del **SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA** para la Contratante.

**1.1.9.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.1.10.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GESFAL-033/2011 COMPRANET 50067001-029-11**

**1.1.11.- LICITANTE:** La persona física o moral que se inscriba y participe en la presente licitación, de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

**1.1.12.- OFICIO:** El Oficio de Identificación del Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

**1.1.13.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.1.14.- PROVEEDOR:** La persona física o moral que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente licitación.

**1.1.15.- PEDIDO/CONTRATO:** Instrumento legal que suscribe la contratante con el licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

## **2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN**

### **2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.**

**2.1.1.-** Contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases

**2.1.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

**2.1.3.-** El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

### **2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES**

**2.2.1.- PERÍODO DE CONSULTA Y PAGO DE BASES:** **DEL VIERNES 29 DE ABRIL AL MARTES 03 DE MAYO DE 2011**

#### **2.2.2.- CONSULTA DE BASES:**

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) ó en la Coordinación General de Adjudicaciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, de lunes a viernes, **en un horario de 9:00 a las 17:00 horas.**

**2.2.3.- COSTO DE BASES:** Las bases tendrán un costo de **\$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro. **(Del VIERNES 29 de Abril al MARTES 03 de Mayo de 2011)**

**2.2.4.- PAGO DE BASES:** Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la **“Orden de cobro”**, previa presentación del **ANEXO G** de las Bases debidamente requisitado, esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE** en un horario de **9:00 a 16:00 horas, excepto el último día de venta (MARTES 03 de Mayo) en que sólo será expedida hasta las 13:00 horas.**

**En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de cobro” enviando los datos que se indican en el ANEXO G, adjuntando el registro de participación expedido por el sistema COMPRANET, a los correos indicados en el punto 7.1 de estas Bases, para que por esa vía, les sea enviada su referencia de pago y se pueda generar la orden de cobro. Sólo se generará dicha orden hasta antes de las 13:00 horas del día MARTES 03 DE MAYO DE 2011.**

**Nota:** Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5074 ó 5033.

**Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el pago de bases, señalado en los puntos 2.2.1 y 2.2.3**

**2.2.5.-** Para la consulta y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el periodo y horarios mencionados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.2.4.**

**2.2.6.-** Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el “pago de las bases”, y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

**2.2.7.- CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES DOS O MÁS PERSONAS, SIEMPRE Y CUANDO LOS INTERESADOS NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY, Y CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:**

**2.2.7.1.-** Tendrán derecho a participar alguno de los integrantes del grupo, adquiriendo solo un pago de las bases, de acuerdo con lo indicado en el punto 2.2.4 de las mismas.

**2.2.7.2.-** Deberá presentar un contrato de asociación en participación conjunta con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación; en dicho contrato deberá de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por

los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación.

Además, dicho contrato deberá contener lo siguiente:

A. Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;

B. Nombre de los representantes de cada una de las personas, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;

C. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;

D. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;

E. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y

F. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

### 3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto **9** de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

#### **3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.**

**3.1.1.-** Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento, para cotejar la documentación. Se considerará identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental (Original y copia simple).

**3.1.2.-** Sólo aquellos licitantes que tengan el oficio original de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría vigente, podrán presentarlo dentro del primer sobre, en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3, 3.1.4, 3.1.5** y **3.1.6**. Para el punto **3.1.7**, sólo en caso que la persona que se presente en el acto, se encuentre debidamente acreditada en dicho padrón.

**3.1.3.-** Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple); debiendo contener la actividad o giro del licitante, la cual deberá coincidir con el objeto de esta licitación.

**3.1.4.-** Acta constitutiva del licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir con el servicio motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple).

**3.1.5.-** En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).

**3.1.6.-** En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).

**3.1.7.-** Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

En caso de que la persona que asiste en representación del licitante (ya sea persona física o moral) no sea la misma que firma las propuestas de esta Licitación, podrá acreditarse mediante Carta Poder simple debidamente requisitada, mediante la cual la persona que acredite tener el poder señalado en el párrafo anterior, le otorga el mismo para asistir en su representación a los eventos de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, apertura económica y fallo. (Sólo original dentro del folder de copias). Se deberá anexar invariablemente copia de la identificación oficial de quien otorga el poder.

**3.1.8.-** Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.7** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es(son) la(s) última(s) existente(s).
- Que si no presento modificaciones sustantivas es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESFAL-033/2011, COMPRANET 50067001-029-11**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los primeros tres puntos de la carta.

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original, dentro del primer sobre y dentro del folder de copias.

**3.1.9.-** Pago provisional de impuestos federales **Febrero 2011** (Original o copia certificada y copia simple) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

**3.1.10.-** Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2009** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

**3.1.11.-** Orden de cobro generada por la Convocante y comprobante de pago de bases con sello bancario (Original y copia simple legible), cuya fecha y monto deberán estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1 y 2.2.3** de las presentes bases. **No cumplir con lo anterior será motivo de descalificación.**

**3.1.12.-** Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberá presentar Contrato de asociación en participación conjunta (SOLO PARA AQUELLOS LICITANTES QUE PARTICIPEN BAJO ESTA MODALIDAD), que cubra la totalidad de los requisitos establecidos en el punto 2.2.7.2 de las presentes bases.

**NOTA:** Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un sólo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre, respetando en ambos casos el orden de presentación.

#### 4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

##### **4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.**

**4.1.1.-** La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-033/2011 COMPRANET 50067001-029-11 dirigidos a la convocante, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. El no cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser iguales.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (Anexo B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, conforme al poder notarial. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

**4.1.3.-** La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 2" ó Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo, deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso contrario será causa de descalificación.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante, al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, no dividir la tabla y que no tenga problema para leerse.** Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 9 de estas Bases. (No incluir imágenes).

**4.2.-** Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** DEL 16 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 en los lugares señalados en la **RELACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO 5.**

**4.3.1.-** Esta licitación es con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que la contratante se compromete a adquirir las cantidades mínimas señaladas en el Anexo 3 de las presentes bases, y las cantidades restantes estarán en función de los requerimientos de cada unidad.

**4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

**4.4.1.-** Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**), debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta **“según Bases”** o **“el periodo requerido en Bases”**. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

**4.5.1.-** Carta de aceptación, en la que el licitante permitirá el acceso a sus instalaciones para que la convocante y/o contratante verifique su capacidad plena para prestar los servicios, objeto de la licitación.

**4.5.2.-** Carta compromiso, membretada, en la que el representante legal asignado por la empresa, declare, en caso de ser adjudicado, que cuenta con disponibilidad inmediata para la presentación del servicio solicitado.

**4.5.3.-** Carta bajo protesta de decir verdad, suscrita por quien tenga facultades para ello conforme al poder notarial, donde se compromete a suministrar los utensilios, insumos y equipos necesarios para efectuar el servicio de forma mensual, debiendo anexar a dicha carta listado de materiales, insumos, utensilios y equipos que se compromenta a proveer, todos de primera calidad, para la óptima atención de los hospitales, debiendo en todos los casos comprometerse a suministrar por lo menos los enlistados en el Anexo no. 6, mas aquellos, que por naturaleza individual de cada unidad administrativa y aplicativa se requieran.

**4.5.4.-** Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante esta de acuerdo en que se informe el domicilio, teléfono y subdelegación del IMSS que le corresponde a efecto de que se comprueben los pagos presentados ante el IMSS.

**4.5.5.-** Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante, en caso de resultar adjudicado, se compromete a dar de alta ante el IMSS a todos los trabajadores que prestarán sus servicios en las instalaciones de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, dicha información podrá ser corroborada bimestralmente por la contratante.

**4.5.6.-** Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante, en caso de resultar adjudicado, se compromete a realizar el pago por concepto de sueldos y salarios a sus empleados, en forma personalizada, en efectivo o, en su

caso, depósito bancario en el banco de la localidad respectiva, reelevando de cualquier responsabilidad a la contratante.

**4.5.7.-** Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete, en caso de ser adjudicado, a contar con domicilio en la ciudad de Puebla, personal de atención al público, teléfono y fax con servicio de lunes a viernes en horas hábiles y teléfonos celulares de los directivos y/o supervisores para cualquier caso de emergencia.

**4.5.8.-** Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante asegure, en caso de resultar adjudicado, que contará con los recursos suficientes para soportar por lo menos cuarenta y cinco días naturales de operación, manifestando su conformidad con la forma de pago mensual por periodo vencido, establecidos en las bases de la presente licitación.

**4.5.9.-** Carta compromiso que en caso de resultar ganador mantendrá en vigor una póliza de fianza ó seguro de pérdidas y gastos que cubra el riesgo de responsabilidad civil por daños a terceros, por una cantidad no menor a \$1'000,000.00, (un millón de pesos 00/100 m.n.). Aplicable a bienes, muebles e inmuebles y a personas durante su trabajo.

**4.5.10.-** Curriculum de la empresa comprobando antigüedad mínima de dos años de operar en el mercado, así como el curriculum de su personal de supervisión (mínimo 10 personas con conocimiento de limpieza y desinfección), acreditando experiencia en atención de áreas blancas y grises hospitalarias, incluyendo:

- a) Descripción de su organización
- b).- Localización de sus instalaciones.
- c).- Servicios que ofrece.
- d).- Relación de clientes con teléfonos y domicilios a quien proporcione servicios similares a los solicitados por los Servicios de Salud del Estado de Puebla y copia de contratos de los años 2009 y 2010, mínimo tres.
- e).- Relación de empleados y sus funciones.
- f).- Plantilla laboral del personal administrativo, de supervisión y operativo.

**4.5.11.-** Tres cartas de recomendación emitidas con antigüedad no mayor a 30 días previos al acto de apertura de propuestas técnicas de sus clientes de los cuales se anexe copia de la carátula de los contratos solicitados.

**4.5.12.-** El licitante deberá entregar 3 cartas de recomendación con nombres de personas que puedan dar referencias, y que actualmente se encuentren laborando o hayan laborado en compañías u hospitales brindando servicios de limpieza profesional.

**4.5.13.-** Copias de los contratos de los lugares donde han otorgado el servicio, en los últimos 2 años, con experiencia en el área de limpieza técnica en México.

**4.5.14.-** Inventario del equipo que utilizarán para el cumplimiento del servicio, objeto de esta licitación, debiendo anexar documentación soporte que consite en original para cotejo o copia certificada y copia simple de

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-033/2011 COMPRANET 50067001-029-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

facturas, contratos de compraventa, arrendamiento, honorarios o prestaciones de servicios.

**4.5.15.-** Presentar original o copia certificada y copia simple de los certificados de biodegradabilidad de los siguientes productos: aromatizante, shampoo para alfombras, pino, multilimpiador, dichos certificados deben contener como mínimo lo siguiente: nombre del licitante, nombre del producto, fecha, resultado y nombre del laboratorio, estos deberán ser elaborados por un laboratorio registrado ante la Secretaría de Salud o por un laboratorio de una institución reconocida con una antigüedad no mayor a 8 meses. Los certificados deben coincidir con los productos que contengan su propuesta técnica.

**4.5.16.-** Presentar original para cotejo o copia certificada y copia simple de los certificados de reto antimicrobiano, de los siguientes productos: cloro, quitasarro. dichos certificados deben contener como mínimo lo siguiente: nombre del licitante, nombre del producto, fecha, resultado y nombre del laboratorio, estos deberán ser elaborados por un laboratorio registrado ante la Secretaría de Salud o por un laboratorio de una institución reconocida con una antigüedad no mayor a 8 meses. los certificados deben coincidir con los productos que contengan su propuesta técnica.

**4.5.17.-** Acreditar que la empresa cumple con la norma oficial mexicana NOM-017-STPS-2008 "Equipo de protección personal, selección, uso y manejo de los centros de trabajo" a través de la presentación en original para cotejo o copia certificada y copia simple de dictamen emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o por una empresa verificadora acreditada por la STPS. Dicho certificado debe tener como mínimo lo siguiente: nombre del licitante, fecha, resultado, nombre de la empresa certificada, y número de acreditación ante la STPS.

**4.5.18.-** Acreditar que la empresa cumple con la norma oficial mexicana NOM-004-STPS-1999, a través de la presentación en original para cotejo o copia certificada y copia simple de dictamen emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o por una empresa verificadora acreditada por la STPS. Dicho certificado debe contener como mínimo lo siguiente: nombre del licitante, fecha, resultado, nombre de la empresa certificadora y número de acreditación ante la STPS.

**4.5.19.-** Acreditar que la empresa cumple con la norma oficial mexicana NOM-009-STPS-1999, a través de la presentación en original para cotejo o copia certificada y copia simple de dictamen emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o por una empresa verificadora acreditada por la STPS. Dicho certificado debe tener como mínimo lo siguiente: nombre del licitante, fecha, resultado, nombre de la empresa certificada, y número de acreditación ante la STPS.

**4.5.20.-** Presentar original para cotejo o copia certificada y copia simple la constancia que demuestre que cumple con la norma NOM-CC-9001-IMNC-2008 y/o ISO-

9001:2008 "Sistema de Calidad en Supervisión y Operación para la Prestación de Servicios de Limpieza"

**4.5.21.-** Presentar original para cotejo o copia certificada y copia simple de la constancia que demuestre que cumple con la norma NOM-SAA-14001-IMNC-2004 y/O ISO-14001:2004 "Sistema de Gestión Ambiental en la Operación del Servicio de Limpieza".

**4.5.22.-** Presentar original para cotejo o copia certificada y copia simple del registro de capacitación y adiestramiento vigente ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual se compruebe que su personal recibe la capacitación necesaria para una mejor prestación de los servicios mediante el formato DC-2.

**4.5.23.-** Original del certificado con el que demuestre un curso de capacitación en el manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos a su personal impartido por empresa especializada en el manejo de R.P.B.I. el cual deberá contener la fecha, nombre de la empresa capacitadora, nombre del trabajador capacitado, horas del curso, registro ante la SEMARNAT de la empresa capacitadora, todo de acuerdo a la NOM-ECOL-087-SSA-1-2002.

**4.5.24.-** Presentar en original y copia de la constancia de habilidades laborales por trabajador mediante el formato DC-3 de cuando menos el 50% de los elementos solicitados para supervisión.

**4.5.25.-** Original para cotejo o copia certificada ante notario público y copia simple de la cédula de registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (la razón social deberá coincidir con el R.F.C. del licitante).

**4.5.26.-** Comprobante en original emitido por el IMSS en que conste que la empresa no tiene adeudos con este instituto, con una antigüedad no mayor a 10 días naturales.

**4.5.27.-** Original y copia simple del pago del último bimestre del IMSS para acreditar que la empresa licitante cuenta con la inscripción de su personal.

**4.5.28.-** Probar su experiencia en el manejo exitoso de un mínimo de 640 personas, localizadas en diferentes áreas dentro de una extensa área geográfica, esto deberá hacerlo a través de la exhibición del pago de cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social de cuando menos 640 personas.

**4.5.29.-** Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar el colectivo de trabajo y reglamento interior de trabajo vigente debidamente registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, al momento de la formalización del contrato.

**4.5.30.-** Presentar copias de los contratos que actualmente tiene vigentes con la misma cantidad de elementos que los solicitados en la presente licitación (Anexo 3), los licitantes pueden presentar como máximo

dos contratos donde la suma de elementos totalicen el número de elementos requeridos.

**4.5.31.-** Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica un programa detallado de actividades rutinarias y exhaustivas de todas y cada una de las áreas donde se prestará el servicio

**NOTA:** En caso de presentar “**Originales para cotejo**”, estos podrán incluirse en un **fólder por separado**, debiendo indicar a **qué puntos de los requisitos técnicos corresponden cada uno de los documentos**, aclarando que dicho **fólder deberá estar dentro del sobre de la propuesta técnica**.

**4.5.32.- VISITA A LAS INSTALACIONES:** Los licitantes deberán acudir a la visita de Instalaciones de las Unidades Administrativas y Aplicativas de la Contratante (ver Anexo 4), del **VIERNES 29 DE ABRIL AL MARTES 10 DE MAYO EN DÍAS Y HORAS HÁBILES**, a los domicilios señalados en señalados en el **ANEXO 5**, debiendo llevar a dicha visita recibo original de compra de bases y la constancia correspondiente, de acuerdo al formato de **ANEXO 2**, debidamente requisitado en original y copia para el acuse de la contratante.

Así mismo, deberán presentar dentro de su propuesta técnica las constancias de acreditación de **cada una de las visitas realizadas (Anexo 2)**. El no presentar las constancias, será motivo de descalificación.

**4.5.33.-** Los licitantes además deberán de adjuntar en su propuesta técnica **los ANEXOS 3, 4, 5 y 6** con la información contenida en los mismos, basándose invariablemente en lo requerido en los puntos de las Bases y los posibles cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. Dichos anexos deberán estar debidamente llenados (en los que aplique) e impresos en hoja membretada del Licitante, indicando el número de la presente licitación, dirigidos a la convocante, debiendo contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial vigente.

**4.5.34.-** Copia simple legible de 3 (tres) facturas del licitante a favor de clientes diferentes, a los que se les haya prestado un servicio igual o similar al licitado,

**Dentro del periodo de Enero 2010 a Marzo 2011**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas.

**Nota:** La factura podrá ser expedida con posterioridad al periodo de servicio, siempre y cuando el servicio haya sido otorgado dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado, será motivo de descalificación.

Si alguna de las facturas no presenta fecha de periodo de prestación del servicio, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

**4.5.35.-** Carta en hoja membretada del licitante, debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número de la presente Licitación, en la que se compromete a presentar ante la Contratante su documento vigente del padrón de proveedores del Estado, en el caso de resultar adjudicado, al momento de la formalización del contrato/pedido respectivo.

**O bien, en caso de no contar actualmente con dicha inscripción al padrón, deberá anexar:**

**4.5.35.1.-** Carta en hoja membretada del licitante, debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número de la presente licitación, en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría; y a entregar el comprobante a la contratante al momento de la formalización.

Se sugiere que, en caso de no estar inscrito el licitante en dicho padrón, comience a realizar sus trámites correspondientes ante el módulo de la Secretaría de la Contraloría ubicado en el tercer piso del domicilio de la Convocante.

#### **4.6.- INFORMATIVOS.**

**4.6.1-** El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por la partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el licitante será descalificado. No se acepta poner lo solicitado en el Anexo 1, y posteriormente indicar “COTIZO” y poner descripción diferente a la solicitada, ya que se considerará como dos propuestas en la misma partida.

**4.6.2.-** En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

**4.6.3.-** Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

#### **4.6.4.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

**a)** En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes, información que deberá coincidir con la que contenga el dispositivo **USB** señalado en el punto **4.1.3**.

**b)** La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas y/o en protectores de hoja, ni en fólder con broche**.

**c)** La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

**d)** Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto 4.1.1 de las presentes bases.

**e)** Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

**Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.**

## 5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o “Sobre 3”**, deberá contener:

### **5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.**

**5.1.1.-** La propuesta económica **ANEXO C, ANEXO 6 y 6A**, deberán estar impresas en papel membretado original del licitante, dirigidas a la convocante, indicando el número de la presente **Licitación GESFAL-033/2011 COMPRANET 50067001-029-11**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, indicando nombre y puesto.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (Anexo C y 7) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, conforme al poder notarial. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C, 6 y 6A** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **“Sobre 3” ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso contrario será causa de descalificación.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dichos formatos serán entregados por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**NOTA:** Los montos totales mínimos y máximos del **Anexo C, Anexo 6 y 6A** deberán coincidir.

**5.1.2.-** Los precios de los **ANEXOS C, 6 y 6A**, deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio”**. No presentarla así, será causa de descalificación.

**5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

**5.1.4.-** En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

**5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

**5.1.6.-** Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor

**5.1.7.-** En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.

**5.1.8.-** Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por la partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el licitante será descalificado.

**5.1.9.-** Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

**5.1.10.-** En el precio ofertado, el licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.**

**Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente, del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).**

#### **5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:**

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, además lo siguiente:

**5.2.1.-** Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**5.2.2.-** Los licitantes deberán presentar su oferta económica considerando como mínimo, las necesidades marcadas en el **anexo 2**.

**5.2.3.-** Se evaluará la solvencia económica para realizar adecuadamente la prestación del servicio objeto de la presente licitación.

**5.2.4.-** Junto con su oferta económica se debe presentar la fórmula de dividendos la cual no deberá estar sujeta a la renovación de la póliza, misma que como mínimo deberá contener los siguiente: PNA x 0.7-SO x1.1, para su evaluación.

**6.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de “no negociable”, o fianza **a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

**a)** Si el(los) licitante(s) retira(n) su oferta.

**b)** Si el(los) licitante(s) al(a los) que se le(s) adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse **dentro del “Sobre 3”**.

**6.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**6.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

**Nota importante:** En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

**6.4.-** Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**6.5.-** Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva.

**6.6.-** El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica
- b) Oficio de solicitud respectivo
- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.
- d) En caso de haber resultado adjudicado, también deberán presentar copia legible de la garantía de cumplimiento con sello de recibido de la Contratante.

## **6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.**

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

#### EVENTOS DE LA LICITACIÓN

#### 7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas del **VIERNES 29 DE ABRIL AL MARTES 03 DE MAYO DE LAS 09:00 A LAS 18:00 HORAS Y HASTA MIÉRCOLES 04 DE MAYO DEL 2011 A LAS 11:00 HORAS, posterior a este horario no se aceptará pregunta alguna.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado), única y exclusivamente a través de los correos electrónicos que a continuación se señalan, **debiendo enviar copia del recibo de pago de Bases** respectivo, por el mismo medio.

[ana.vazquezm@puebla.gob.mx](mailto:ana.vazquezm@puebla.gob.mx)  
[montserrat.gamboa@puebla.gob.mx](mailto:montserrat.gamboa@puebla.gob.mx)  
[licitaciones@puebla.gob.mx](mailto:licitaciones@puebla.gob.mx)  
[licitaciones.sa.puebla@gmail.com](mailto:licitaciones.sa.puebla@gmail.com)

**Queda bajo la responsabilidad de los licitantes, el hablar al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5074 ó 5033 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas.**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas a los correos antes mencionados y no confirmar las mismas, la Convocante no se hace responsable que las dudas presentadas no sean respondidas en la Junta mencionada.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, a través de las direcciones electrónicas hasta la hora antes señalada en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan enviado su recibo de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

#### 8.- JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 06 DE MAYO DE 2011 A LAS 17:30 HORAS**, en la **Sala de Juntas de la Coordinación General de Adjudicaciones** ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

8.2.- Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de todas las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de Secretaría de la Contraloría, así como los licitantes presentes, firmarán el acta, en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**NOTA:** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

#### 9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- **FECHA Y HORA.-** Este evento será el día **MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2011 A LAS 14:00 HORAS**, en la **Sala de juntas de la Coordinación General de Adjudicaciones**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

**9.2.-** Los licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

#### **DESARROLLO DEL EVENTO.**

**9.3.-** Se hará declaración oficial de apertura del evento.

**9.4.-** Se hará la presentación de los representantes de la Convocante, Contratante y Secretaría de la Contraloría.

**9.5.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **3 (TRES) SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

**9.6.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismos que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**9.7.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas Bases.

**9.8.-** Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

**9.9.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3 y 4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregando copia al final del evento, a los mismos.

**9.10.-** La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

**9.11.-** El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

#### **10.- DICTAMEN TÉCNICO.**

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

#### **CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**10.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** de estas Bases. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**10.2.- Elementos para la evaluación técnica:** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, certificados de calidad, folletos, etcétera

**10.3.-** Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

**10.4.-** La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

#### **11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

**11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **13 DE MAYO A LAS 13:30 HORAS**, en la **Sala de Juntas de la Coordinación General de Adjudicación**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

**11.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

**11.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los Licitantes, mismos que podrán abandonar el recinto.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

## 12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

### DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un Representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA

## 13.- FALLO.

13.1.- Este evento se llevará a cabo el día **13 DE MAYO DE 2011 A LAS 16:30 HORAS**, en la **Sala de Juntas de la Coordinación General de Adjudicaciones**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

## 14.- ASPECTOS GENERALES

### 14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

14.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de la presente licitación, la última hoja deberá contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando.

14.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al **10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta en cantidades máximas**, sin incluir el IVA, o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.8 se presente con alguna restricción o salvedad.

14.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**14.12.-** Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**14.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

**14.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**14.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1**, o si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas Bases.

**14.17.-** Por no presentar la Orden de Cobro generada por la Convocante y/o el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien si el mismo no se encuentra pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1 y 2.2.3** de las Bases.

**14.18.-** Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

**14.19.-** Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

**14.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

**14.22.-** Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3 y 5.1.1** dentro de los sobres respectivos, o bien, la información contenida en los mismos no coincide con la vertida en las propuestas impresas.

**14.23.-** Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o bien las cantidades o unidad de medida no coincidan con las solicitadas.

#### **15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**15.1.-** El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja por servicio, de aquel licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

**15.2.-** La presente adjudicación es a contrato abierto, según el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comprometiéndose la contratante a la adquisición de las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a la necesidad y disponibilidad presupuestal de la propia contratante.

**15.3.-** Si resultare que 2 ó más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en precio, se adjudicará la partida de aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales; si una vez verificado esto apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual los licitantes poblanos en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar una nueva, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

#### **16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.**

**La presente licitación se podrá declarar desierta:**

**16.1.-** Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

**16.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el pedido/contrato objetivo de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**16.3.-** Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación**

**16.4.-** Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

**16.5.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o si llegasen a existir circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**16.6.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

#### **17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**17.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada **a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** sin incluir IVA **del monto total del servicio adjudicado a cantidades máximas.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del pedido/contrato citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

**17.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de pedido/contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del pedido/contrato y del importe adjudicado.

**17.3.-** Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

#### **18.- CONTRATOS.**

**18.1.-** El Licitante que obtenga adjudicación, deberá presentarse a firmar y recibir el pedido/contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 días hábiles** siguientes a la comunicación del fallo, en las instalaciones de la Contratante, en el domicilio citado en el punto **1.1.7** de las presentes Bases; estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación, en original y copia fotostática de lo siguiente:

I.- Original y copia de la Garantía de Cumplimiento de los pedidos/contratos;

II.- Original (para cotejo) y copia del poder notarial del representante legal de la empresa que formalizará el pedido/contrato;

III.- Original (para cotejo) y copia de la identificación oficial con fotografía (IFE o pasaporte) del representante legal de la empresa que formalizará el pedido/contrato;

IV.- El contrato de asociación en participación conjunta indicado en el **punto 2.2.7.2**, para que se faculte al representante común para suscribir el contrato de adjudicación correspondiente.

V.- Copia del oficio expedido por la Secretaría de la Contraloría en el que se asigna el número del padrón de proveedores a la empresa adjudicada. En caso de no tenerlo, carta bajo protesta de decir verdad de presentarlo en un lapso no mayor a 10 días hábiles posteriores a la formalización del pedido/contrato;

**18.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del pedido/contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

**18.3.-** A efecto de que se lleve a cabo el pago respectivo, la Contratante deberá realizar el pedido, detallando en él, todas las especificaciones técnicas ofertadas por el proveedor; asimismo el proveedor deberá hacer sus facturas detallando todas las especificaciones contenidas en su propuesta técnica y pedido, haciendo mención en la factura del número de licitación que la origina.

#### **19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS / PEDIDOS.**

La Contratante podrá modificar los pedidos/contratos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, que a la misma resulten convenientes, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

#### **20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

La Contratante podrá rescindir administrativamente el pedido/contrato, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**20.1.-** Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

**20.2.-** Incumplimiento de las obligaciones del pedido/contrato celebrado.

**20.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

**20.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el pedido/contrato se celebrará con el Licitante que ocupará el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

**20.5.-** Para rescindir administrativamente el pedido/contrato por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

#### **21.- TRANSPORTACIÓN DEL PERSONAL.**

21.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la prestación del servicio, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad del servicio.

21.2.- El transporte del equipo y del personal que tenga que trasladar el Proveedor adjudicado para la prestación del servicio, será por su cuenta.

#### **22.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

22.1.- **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** Se realizará con base en la relación de Unidades Médicas contenidas en el **ANEXO 5** de las presentes bases.

Nota: El Departamento de Servicios Generales y Control de Calidad de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, son el vínculo contractual entre la empresa ganadora y la Entidad, con la salvedad que conceden los ordenamientos legales en vigor a la Dirección de Operación e Infraestructura.

22.2.- El inicio de la prestación del servicio, deberá ser notificado a la Convocante con una anticipación mínima de 24 hrs. a los correos:

[ana.vazquezm@puebla.gob.mx](mailto:ana.vazquezm@puebla.gob.mx)  
[licitaciones@puebla.gob.mx](mailto:licitaciones@puebla.gob.mx)  
[licitaciones.sa.puebla@gmail.com](mailto:licitaciones.sa.puebla@gmail.com)

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

22.3.- El proveedor deberá notificar por escrito con 48 horas de anticipación a la Contratante, la fecha de inicio de prestación del servicio.

#### **23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.**

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

**Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:**

23.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

23.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el pedido/contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

23.5.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en el inicio del servicio, serán como sigue:

a).- Rescisión del pedido/contrato correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

b).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

#### **24.- PAGO.**

24.1.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente

<b>NOMBRE</b>	<b>RFC</b>	<b>Dirección</b>
<b>SERVICIOS</b>	SSE 961104 2Z5	5 Poniente # 1322
<b>DE SALUD</b>		Colonia Centro, Puebla,
<b>DEL</b>		Puebla. C.P. 72000
<b>ESTADO DE</b>		
<b>PUEBLA</b>		

**NOTA:** Se le recomienda al Proveedor adjudicado que cualquier duda que tenga en lo referente a la facturación, lo confirme con la Contratante; lo anterior, para evitar contratiempos.

24.2.- La factura deberá presentarse dentro de los **20 días naturales** posteriores al vencimiento de cada periodo mensual

24.3.- El pago se realizará dentro de los **45 días naturales** de presentada la documentación correspondiente, de acuerdo a lo siguiente:

Se deberán presentar las facturas originales y como complemento insustituible, las constancias de calidad y controles de asistencia, avaladas con sello, nombre, cargo y firma del director, subjefe y/o administrador de cada Unidad Administrativa y/o Aplicada, del comisionado para supervisar y calificar el servicio o equivalente de las coordinaciones administrativas receptoras del servicio y en caso de existir funcionarios como los antes señalados de reciente ingreso la empresa que presta el servicio deberá requerirles fotocopia de su nombramiento, para anexarla en los soportes de asistencia y servicio junto con la factura respectiva, nombre y firma del representante y/o supervisor de la empresa, sin este requisito no se recibirá la factura para el trámite de pago, asimismo el pago de las facturas se efectuarán contra los servicios devengados mensualmente.

Cabe señalar que los Servicios de Salud del Estado de Puebla únicamente reconocerán los incrementos salariales oficialmente autorizados y no así de materiales e insumos.

**24.4.-** La contratante no otorgará anticipos al Proveedor adjudicado en esta licitación.

**24.5.-** Así mismo, la Contratante no aceptará las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en el servicio o por cancelación de la partida, aceptando solo el pago a través de cheque certificado o de caja a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, el cual deberá proporcionar previamente a la entrega de la factura.

**24.6.-** Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011, misma que ya se deberá considerar en sus facturas.

**24.7.-** Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

**24.8.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** El licitante al que se le adjudique el pedido/contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

#### **25.- ASPECTOS VARIOS.**

**25.1.-** Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, beepers, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

**25.2.-** Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar persona alguna o introducir al Recinto documento alguno.

**25.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

#### **26. CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley

**A T E N T A M E N T E**

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN**  
**COORDINADOR GENERAL DE ADJUDICACIONES**

**ANEXO A**

**COORDINACIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s).
- 2.- Que si no presento modificaciones sustantivas es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna.
- 3.- Que el poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 4.- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 5.- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases de Licitación Pública Nacional **GESFAL-033/2011 COMPRANET 50067001-029-11**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-033/2011 COMPRANET 50067001-029-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ANEXO B**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: COORDINACIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-033/2011 COMPRANET 50067001-029-11, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

<b>LICITANTE:</b>					
<b>PARTIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA</b>	<b>PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	<b>PERIODO DE GARANTÍA</b>
1	1	SERVICIO	(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO 1):		

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**  
**LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**  
**SELLO**

**ANEXO C**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: COORDINACIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-033/2011 COMPRANET 50067001-029-11, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MENSUAL DEL SERVICIO (CANTIDADES MÍNIMAS)	PRECIO TOTAL DEL SERVICIO POR EL PERIODO DE CONTRATACIÓN (CANTIDADES MÍNIMAS)
1	1	SERVICIO		
<b>IMPORTE TOTAL CON LETRA</b>			<b>SUBTOTAL</b>	
			I.V.A	
			<b>TOTAL</b>	

NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MENSUAL DEL SERVICIO (CANTIDADES MÁXIMAS)	PRECIO TOTAL DEL SERVICIO POR EL PERIODO DE CONTRATACIÓN (CANTIDADES MÁXIMAS)
1	1	SERVICIO		
<b>IMPORTE TOTAL CON LETRA</b>			<b>SUBTOTAL</b>	
			I.V.A	
			<b>TOTAL</b>	

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación  
 Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
 SELLO**

ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA**

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional **GESFAL-033/2011 COMPRANET 50067001-029-11** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el IVA de \$ (número) ( letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de (LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL relativo a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. (Para licitaciones públicas: GESFAL-033/2011 COMPRANET 50067001-029-11, por **el 10% del monto total del servicio adjudicado a cantidades máximas** sin incluir el IVA de \$ (número) ( letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del pedido/contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato sin incluir IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

**ANEXO F**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-033/2011 COMPRANET 50067001-029-11**

**EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**APARTADO DE REFERENCIA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

**NOMBRE DEL LICITANTE:**

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
8	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

ANEXO G



<b>No. DE LICITACIÓN:</b> <u>GESFAL-033/2011</u> <b>COSTO DE LAS BASES:</b> \$ <u>2,000.00</u>		
<b>NOMBRE:</b> _____		
<b>R.F.C. (CON NÚMERO Y LETRA):</b> _____		
_____		
<b>DIRECCIÓN:</b> _____		
	<b>CALLE</b>	<b>NÚMERO</b>
<b>COLONIA:</b> _____ <b>C.P.:</b> _____		
<b>CIUDAD:</b> _____ <b>TEL:</b> _____		
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b> _____		
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> _____		

**ANEXO 1**

<b>Part</b>	<b>Cant</b>	<b>U Med</b>	<b>Descripción</b>
1	1	SERVICIO	<p><b>I.- DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA.</b></p> <p>LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA REQUIEREN CONTRATAR EL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" EN LOS INMUEBLES RESPONSABILIDAD DE ESTOS SERVICIOS DE SALUD QUE TENGA BAJO SU RESGUARDO O ASIGNACIÓN, DICHO SERVICIO SERÁ PROPORCIONADO SEGÚN LA MODALIDAD ESTABLECIDA EN EL APARTADO 6, GENERALIDADES DEL SERVICIO.</p> <p><b>II.-PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b></p> <p>LA FECHA DE INICIO DE DICHA PRESTACIÓN SERÁ DEL 16 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.</p> <p><b>III.-VISITAS DE LAS EMPRESAS A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.</b></p> <p>EL(OS) LICITANTE(S) QUE ADQUIERA(N) LAS BASES DEBERÁN VISITAR LAS INSTALACIONES DE LAS ÁREAS DE LOS INMUEBLES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DESCRITO EN EL ANEXO N° 4, DESDE EL MOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES Y HASTA UN DÍA PREVIO A LA APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, CON LA FINALIDAD DE INCLUIR EN SU OFERTA TODOS LOS CARGOS QUE SEAN NECESARIOS, DEBIENDO ACREDITAR ANTE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SE LO SOLICITE, EL RECIBO ORIGINAL DE LA COMPRA DE BASES Y RECABAR DE TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y APLICATIVAS EL SELLO, EL NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR, SUBJEFE Y/O ADMINISTRADOR, EN CASO DE QUE ESTO NO SEA POSIBLE, EL SELLO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL (SÓLO SE ACEPTARÁN UN MÁXIMO DE 05 (CINCO) UNIDADES APLICATIVAS CON CONSTANCIA DE SELLO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL). EN EL CASO DE LAS OFICINAS CENTRALES INVARIABLEMENTE SE DEBERÁ RECABAR EL NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE CALIDAD EN EL FORMATO DE CONSTANCIA DE VISITA ANEXO N° 4, POR LO TANTO EL(OS) LICITANTE(S) RECONOCE(N) QUE EL DESCONOCIMIENTO DE TALES CONDICIONES EN NINGÚN CASO SERVIRÁ POSTERIORMENTE PARA ADUCIR JUSTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PARA SOLICITAR INCREMENTO EN LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN LAS OFERTAS ECONÓMICAS.</p> <p><b>IV.- LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b></p> <p>EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ INICIAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS INMUEBLES UBICADOS EN LOS DOMICILIOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y APLICATIVAS QUE SE SEÑALAN EN LOS ANEXOS Nos. 3 Y 5</p> <p>EN CASO DE QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y APLICATIVAS MENCIONADAS EN LOS ANEXOS Nos. 1 Y 3 CAMBIAREN DE UBICACIÓN, NO SERÁ MOTIVO PARA QUE EL LICITANTE GANADOR DEJE DE PRESTAR DICHO SERVICIO. LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA NOTIFICARÁN AL GANADOR CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN EL NUEVO DOMICILIO EN DONDE SE DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO, MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.</p> <p>PARA EL CASO DE REDIMENSIONAMIENTO DE ESPACIOS, LOS SERVICIOS DE SALUD SE RESERVAN EL DERECHO DE REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS AL NÚMERO DE PERSONAL INICIALMENTE CONTRATADO, TOMANDO EN CUENTA LAS NUEVAS DEMANDAS DE INMUEBLES.</p> <p><b>V.- HORARIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b></p> <p>LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REQUIERE DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>MATUTINO: 7:00 A 15: 00 HRS.          VESPERTINO: 14:30 A 21: 00 HRS.          NOCTURNO: 20:30 A 8:10 HRS.</p> <p>A) UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LUNES A SÁBADO.          B) UNIDADES APLICATIVAS: DEL 16 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, , EN TRES TURNOS, INCLUYENDO SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS.</p> <p>LOS DIRECTORES, SUBJEFES Y ADMINISTRADORES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y/O APLICATIVAS EN COORDINACIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE LA EMPRESA GANADORA, SERÁN RESPONSABLES DEL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL</p>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-033/2011 COMPRANET 50067001-029-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Part	Cant	U Med	Descripción
			<p>ASIGNADO A SUS RESPECTIVAS ÁREAS, VALIDANDO EL SERVICIO EN LOS FORMATOS DE CONSTANCIAS DE SERVICIO ANEXO 2 QUE PRESENTARÁ EL PROVEEDOR Y LA UNIDAD APLICATIVA O ADMINISTRATIVA AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA TRÁMITE DE PAGO.</p> <p>EL PRESTADOR DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, DESTINARÁ LOS ELEMENTOS CONTRATADOS POR DÍA, EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DONDE SERÁ PARA UN TURNO Y EN LAS UNIDADES APLICATIVAS SE DISTRIBUIRÁN EN TRES TURNOS Y REALIZARAN LAS JORNADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD, Y LOS HORARIOS ESTARÁN APEGADOS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.</p> <p>VI.- GENERALIDADES DEL SERVICIO.</p> <p>ES RESPONSABILIDAD DEL GANADOR ADEMÁS DE LA RECOLECCIÓN DE TODOS LOS DESECHOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS NO PELIGROSOS, EL DEPOSITARLOS EN LOS CONTENEDORES DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEPENDIENTE DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CADA MUNICIPIO, EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS, POR LO MENOS TRES VECES A LA SEMANA. ASIMISMO DEPOSITAR LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECIOSOS CONSERVADOS EN BOLSAS AMARILLAS Y ROJAS Y/O EN CONTENEDORES AMARILLOS Y ROJOS EN LOS CONTENEDORES ESPECIALES PARA R.P.B.I., DISPUESTOS POR LA EMPRESA SUBROGADA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECIOSOS, EXISTENTES EN CADA UNIDAD APLICATIVA.</p> <p>A.- TODO EL PERSONAL DESIGNADO POR LA COMPAÑÍA DE LIMPIEZA, DEBERÁ PRESENTARSE PERFECTAMENTE UNIFORMADO, CON LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE FORMA IMPRESA O BORDADA Y RESALTADA, ASÍ COMO PORTAR GAFETE DE IDENTIFICACIÓN PROPORCIONADO POR LA EMPRESA EN UN LUGAR VISIBLE. LA EMPRESA DEBERÁ PROPORCIONAR PROTECCIÓN A SUS TRABAJADORES DOTÁNDOLOS DE GUANTES PARA SU USO Y DESECHO, BOTAS, OVEROLES, TAPABOCAS Y ENSERES DE LIMPIEZA QUE SE MENCIONAN EN ESTA LICITACIÓN.</p> <p>B.- LA PRESENTACIÓN Y ARREGLO PERSONAL DE TODOS LOS ELEMENTOS, SERÁ ACORDE CON LA IMAGEN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO, PULCRITUD Y ORDEN.</p> <p>C.- SERÁ OBLIGACIÓN DE LA COMPAÑÍA PROPORCIONAR TODOS LOS IMPLEMENTOS DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS, INCLUIDOS EN EL ANEXO Nº 6, CONFORME LAS NECESIDADES PROPIAS DE CADA UNIDAD APLICATIVA O ADMINISTRATIVA Y SER UTILIZADOS, TANTAS VECES COMO SE REQUIERAN. DICHS IMPLEMENTOS DEBERÁN SER ENTREGADOS DE FORMA QUINCENAL, Y EN LA CANTIDAD DEMANDADA AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES O SU EQUIVALENTE DE CADA UNIDAD APLICATIVA O ADMINISTRATIVA ASIGNADA.</p> <p>D.- LA EMPRESA PRESTADORA DEBERÁ DESIGNAR COORDINADORES Y SUPERVISORES, LOS CUALES SERÁN LOS RESPONSABLES DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, EN COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DESIGNADO POR LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, EN CADA UNIDAD APLICATIVA, ASÍMISMO, LOS COORDINADORES Y SUPERVISORES DE LA EMPRESA ASIGNADA, SERÁN EL VÍNCULO QUE UTILICEN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS, PARA CANALIZAR TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LIMPIEZA NECESARIOS.</p> <p>E.- SE DEBERÁ ENTENDER POR ÉL TERMINO "LAVADO EXHAUSTIVO" AQUELLA LIMPIEZA CUYA REALIZACIÓN IMPLICA EL LAVADO DE PISOS, PAREDES O MUROS, TECHO, REJILLAS DE AIRE ACONDICIONADO, LÁMPARAS, CANCELERÍA, VIDRIOS, MOBILIARIO, LAVADO Y/O ASPIRADO DE ALFOMBRA, Y EQUIPO, PUERTAS Y QUE PUEDE SER POSTERIOR A UNA FUMIGACIÓN O NO, DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, MISMOS QUE DEBERÁN EFECTUARSE CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA SEMANAL, PUDIENDO INCREMENTARSE ESTA FRECUENCIA EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES (FUMIGACIONES, EGRESOS, PACIENTES INFECTO - CONTAGIOSOS), ETC.</p> <p>F.- LA HABILITACIÓN SANITARIA (COLOCACIÓN DE PAPEL HIGIÉNICO, TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS, JABONES PARA MANOS Y DESODORANTES PARA SANITARIOS), DEBERÁN COLOCARSE EN TODOS LOS BAÑOS QUE SON DE USO EXCLUSIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA. PARA TAL EFECTO HABRÁ DE CONTACTARSE CON LOS DEPARTAMENTOS DE SERVICIOS GENERALES DE CADA UNIDAD APLICATIVA O ADMINISTRATIVA PARA RECIBIR DICHS MATERIALES Y PROCEDER A SU INSTALACIÓN.</p>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-033/2011 COMPRANET 50067001-029-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Part	Cant	U Med	Descripción
			<p>G.- POR LO QUE RESPECTA AL LAVADO DE VIDRIOS EXTERNOS, SE REALIZARÁ CUATRO VECES AL AÑO Y LAS FECHAS DEL SERVICIO SERÁN EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES O SU EQUIVALENTE DE CADA UNIDAD APLICATIVA O ADMINISTRATIVA.</p> <p>H.- EL PERSONAL DE LA EMPRESA ASIGNADA DEBERÁ ACATAR TODAS LAS DISPOSICIONES QUE EN MATERIA DE HIGIENE Y SEGURIDAD SE ESTABLEZCAN POR PARTE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>I.- EL MATERIAL Y EQUIPO QUE UTILICEN LOS OPERARIOS UNA VEZ TERMINADO EL TURNO O LAS ACTIVIDADES, DEBERÁ CONCENTRARSE EN LA BODEGA QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y APLICATIVAS TENGAN A BIEN DESIGNAR Y POR LO TANTO NO DEBERÁ PERMANECER EN LOS PASILLOS O SÉPTICOS.</p> <p>J.- LOS OPERARIOS DE LIMPIEZA QUE SEAN DESIGNADOS AL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN, DEBERÁN ACATAR LAS RECOMENDACIONES QUE, AL EFECTO, CONSIDERE NECESARIO EL RESPONSABLE DEL SERVICIO (ENFERMERA, JEFE DE SERVICIO, ENCARGADA DE TURNO O SU EQUIVALENTE).</p> <p>K.- EL SERVICIO SERÁ SUPERVISADO POR LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA CONTINUAMENTE Y POR LOS NIVELES DIRECTIVOS DE LA EMPRESA, DEBIENDO ACREDITAR CUANDO SE SOLICITE BITÁCORA DE SUPERVISIONES, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS DIRECTIVOS DE LAS UNIDADES APLICATIVAS Y/O ADMINISTRATIVAS.</p> <p>L.- EL PRESTADOR SERÁ RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA CORRECTA Y PERMANENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS LOS 230 DÍAS DEL AÑO, 24 HORAS DIARIAS, INCLUYENDO SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS CON PERSONAL COMPLETO Y EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LUNES A SÁBADO, CON MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPOS Y ELEMENTOS PROPIOS.</p> <p>M.- DEBIDO A LOS RIESGOS DE CONTAMINACIÓN QUE UNA INADECUADA ATENCIÓN HOSPITALARIA REVISTE, CADA ÁREA DEBERÁ TENER SU PERSONAL PERFECTAMENTE CALIFICADO PARA LA ATENCIÓN E HIGIENIZACIÓN DE LA MISMA, EVITANDO ROTAR CONTINUAMENTE AL PERSONAL.</p> <p>N.- CADA UNA DE LAS ÁREAS DEBERÁ TENER MATERIAL EXCLUSIVO PARA LA LIMPIEZA DE LAS MISMAS, MISMO QUE DEBERÁ SER RENOVADO CONTINUAMENTE. CADA UNA DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL NOSOCOMIO DEBERÁ TENER HABILITADO EN EL ÁREA SU PROPIO MATERIAL, MISMO QUE DEBERÁ SER EMPLEADO ÚNICAMENTE POR EL PERSONAL ASIGNADO A DICHO SERVICIO Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL MISMO, LOS MATERIALES PARA LIMPIEZA DE LAS ÁREAS BLANCAS Y GRISES DEBERÁN ENCONTRARSE DEBIDAMENTE DIFERENCIADOS DE LOS DEMÁS, MEDIANTE CÓDIGOS DE COLOR, PARA EVITAR CONTAMINACIONES INDESEADAS.</p> <p>O.- DEBERÁ DOTARSE ADICIONALMENTE DE MATERIALES PARA USO EXCLUSIVO DE ÁREAS INFECTO - CONTAGIOSAS, MISMOS QUE AL EGRESO DE CUALESQUIERA DE LOS PACIENTES DEBERÁ SER DESECHADO INDEPENDIEMENTE DEL GRADO DE DESGASTE DE LOS MISMOS.</p> <p>P.- EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A PRESENTAR Y CUMPLIR UN PROGRAMA DETALLADO QUE INCLUYA ACTIVIDADES RUTINARIAS Y EXHAUSTIVAS PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS ÁREAS DEL HOSPITAL. DICHO PROGRAMA DEBERÁ INCLUIR EL MÍNIMO DE ACTIVIDADES A REALIZAR, DEBIENDO CUBRIR SIN COSTO ADICIONAL PARA EL NOSOCOMIO TODAS AQUELLAS QUE SE DERIVEN DE LAS NECESIDADES PROPIAS DEL HOSPITAL (EGRESOS, FALLECIMIENTOS, PACIENTES INFECTO-CONTAGIOSOS, DESINFECCIONES ESPECIALIZADAS, ETC.).</p> <p>Q.- EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN TODOS LOS PUNTOS, ASÍ MISMO CON LAS OBLIGACIONES CON EL PERSONAL CONTRATADO A SU CARGO.</p> <p>VII.- PERFIL DE PERSONAL REQUERIDO.</p> <p>1.- ESCOLARIDAD MÍNIMA: SECUNDARIA.  2.- EDAD MÍNIMA: 18 AÑOS, EDAD MÁXIMA DE 60 AÑOS.  3.- BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL.</p>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-033/2011 COMPRANET 50067001-029-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Part	Cant	U Med	Descripción
			<p>4.- SEXO: 70% MUJERES Y 30% HOMBRES.            5.- PRESENTAR CERTIFICADOS DE SALUD            6.- CARTAS DE ANTECEDENTES NO-PENALES DE TODOS LOS ELEMENTOS CONTRATADOS, NO MAYORES A TRES MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO.            8.- SE REQUERIRÁ DE MANERA BIMESTRAL, POR PARTE DE LOS SSEP, LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y VIGENCIA RESPECTIVA, ANTE EL IMSS; DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS AL SERVICIO DE LIMPIEZA.</p> <p>NOTA: PARA VERIFICAR LO ANTERIOR, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA EN DONDE SE COMPROMETA A ENTREGAR A LA FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA CONTRATANTE, LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DEL PERFIL SOLICITADO EN ESTE PUNTO.</p> <p>VIII.- MANO DE OBRA, MATERIALES, UTENSILIOS, INSUMOS Y EQUIPO.</p> <p>a) EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, SE OBLIGARÁ A SUMINISTRAR TODOS LOS INSUMOS, MATERIALES Y UTENSILIOS NECESARIOS PARA PROPORCIONAR SATISFACTORIAMENTE EL SERVICIO DE LIMPIEZA MARCADOS EN EL ANEXO N° 6, TANTAS VECES COMO SEA NECESARIO POR LAS PROPIAS NECESIDADES DEL SERVICIO.</p> <p>b) EL LISTADO MÍNIMO DE MATERIALES, UTENSILIOS, INSUMOS Y EQUIPO A SUMINISTRAR SE ENCUENTRA COMPRENDIDO EN EL ANEXO N° 6, PUDIENDO INCREMENTARSE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA OPERACIÓN HOSPITALARIA. ESTAS VARIACIONES NO AFECTARÁN EL MONTO ORIGINALMENTE PACTADO PARA EL CONTRATO.</p> <p>c) LA ENTREGA DE CONSUMIBLES E INSUMOS SE REALIZARÁ QUINCENALMENTE DENTRO DE LOS PRIMEROS TRES DÍAS DE CADA INICIO DE QUINCENA, EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y APLICATIVAS, LAS CUALES SERÁN RESPONSABLES DE SU APLICACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA GANADORA.</p> <p>NOTA.- POR CADA DÍA DE RETRASO EN EL SUMINISTRO DE MATERIALES A LAS UNIDADES, SE APLICARÁ UNA PENA DEL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL MES PENALIZADO, POR EL PORCENTAJE PRORRATEADO CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD A LA QUE SE LE ENTREGUE EL MATERIAL FUERA DE PLAZO.</p> <p>d) EL NÚMERO DE PERSONAS A ASIGNAR A CADA UNA DE LAS DIVERSAS ÁREAS SE ENCUENTRA DEFINIDO EN EL ANEXO N° 3, DEBIENDO DICHO PERSONAL SER CAPACITADO PREVIAMENTE AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE TENDRÁ QUE EFECTUAR, ADEMÁS DE LA CAPACITACIÓN QUE DEBERÁN TENER SOBRE EL MANEJO DE LOS R.P.B.I.</p> <p>IX.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES RUTINARIAS.</p> <p>EL PROGRAMA DEBERÁ CONSIDERAR LAS ACTIVIDADES QUE DEBEN LLEVARSE A CABO DIARIAMENTE, EN FORMA CONTINUA EN TODOS Y CADA UNO DE LOS TURNOS CONSIDERANDO COMO MÍNIMAS:</p> <p>A) ÁREAS ADMINISTRATIVAS: (LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ESPECIALIZADA DE OFICINAS DE GOBIERNO, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, FARMACIAS, AUDITORIOS, ÁREAS DE ENSEÑANZA, SALAS DE JUNTAS, SALAS DE ESPERA, OFICINAS DE VOLUNTARIADO, ARCHIVOS, COCINETAS Y CAFETERÍAS, ETC.) INCLUYENDO:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- MOPEADO, TRAPEADO Y DESINFECCIÓN DE PISOS Y ESCALERAS.</li> <li>2.- ASPIRADO DE ALFOMBRAS Y MUEBLES QUE ASÍ LO AMERITEN.</li> <li>3.- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MUEBLES, SILLONES, SILLAS, ARCHIVEROS, MOSTRADORES, EQUIPO DE ESCRITORIO, SUMADORAS, CALCULADORAS, TELÉFONOS Y ESCRITORIOS.</li> <li>4.- SACUDIDO Y DESINFECCIÓN DE VIDRIOS, CANCELES, PUERTAS, GUARDAPOLVOS, MUROS, MACETAS, PERSIANAS, PASAMANOS, CENICEROS Y BASUREROS.</li> <li>5.- CAMBIO DE BOLSAS DE BASURA CONTINUO Y RECOLECCIÓN CONTINUA, DE LA MISMA Y TRASLADO DE LOS DESECHOS A SU DESTINO FINAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA ECOLÓGICA Y LA NORMA DE SALUD VIGENTES.</li> </ol>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-033/2011 COMPRANET 50067001-029-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Part	Cant	U Med	Descripción
			<p>6.-LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPONENTES DE LAS ÁREAS REFERIDAS.</p> <p>7.-LIMPIEZA CONTINUA, DESINFECCIÓN Y AROMATIZACIÓN DE SANITARIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.</p> <p>B) ÁREAS DE CONSULTA: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ESPECIALIZADA DE TODOS LOS CONSULTORIOS, FARMACIAS, SALAS DE ESPERA, TIENDAS DEL VOLUNTARIADO, MÓDULOS DE INFORMACIÓN, REGISTRO Y CONTROL, ARCHIVOS, ETC. INCLUYENDO:</p> <p>1.-MOPEADO, TRAPEADO Y DESINFECCIÓN DE PISOS Y ESCALERAS.</p> <p>2.-LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MUEBLES, SILLONES, SILLAS, ARCHIVEROS, MOSTRADORES, EQUIPO MÉDICO, TELÉFONOS, MESAS DE EXPLORACIÓN, NEGATOSCOPIOS, BÁSCULAS, MESAS DE TRABAJO, MESAS DE CURACIONES, BANCOS Y ESCRITORIOS.</p> <p>3.-SACUDIDO Y DESINFECCIÓN DE VIDRIOS, CANCELES, BIOMBOS, PUERTAS, GUARDAPOLVOS, MUROS, MACETAS, PERSIANAS, PASAMANOS, CENICEROS Y BASUREROS.</p> <p>4.-CAMBIO DE BOLSAS DE BASURA CONTINUO Y RECOLECCIÓN CONTINUA DE LA MISMA Y TRASLADO DE LOS DESECHOS A SU DESTINO FINAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA ECOLÓGICA Y LA NORMA DE SALUD VIGENTES.</p> <p>5.-LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPONENTES DE LAS ÁREAS REFERIDAS.</p> <p>6.-LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y AROMATIZACIÓN DE SANITARIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.</p> <p>C) ÁREAS DE HOSPITALIZACIÓN: INCLUYE TODAS LAS ÁREAS DESTINADAS AL INTERNAMIENTO DE LOS PACIENTES DE LOS DIFERENTES SERVICIOS (PEDIATRÍA, MEDICINA INTERNA, GINECOLOGÍA, CIRUGÍA, INFECTOLOGÍA, TERAPIA INTENSIVA, NEONATOLOGÍA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES) INCLUYENDO ÁREAS COMUNES COMO PASILLOS, ÁREAS DE TRABAJO, CUARTOS DE CURACIONES, SÉPTICOS, ALMACENES DE ROPERÍA, CENTRALES DE ENFERMERAS, JEFATURAS DE SERVICIO, SALAS DE JUNTAS, SALAS DE ESPERA, BAÑOS, ETC.</p> <p>1.- MOPEADO, TRAPEADO Y DESINFECCIÓN DE PISOS Y ESCALERAS.</p> <p>2.- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CAMAS, CUNAS, BUROES, CÓMODAS, SILLONES, SILLAS, CONSOLAS, MOSTRADORES, ANAQUELES, ESCRITORIOS, ARCHIVEROS, MESAS COMEDOR, AUXILIARES, LÁMPARAS, TARJAS, DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO, TRIPIÉS.</p> <p>3.- SACUDIDO Y DESINFECCIÓN DE VIDRIOS, CANCELES, PUERTAS, GUARDAPOLVOS, MUROS, PERSIANAS, DUCTOS Y REJILLAS DE AIRE, LÁMPARAS Y BIOMBOS.</p> <p>4.-CAMBIO DE BOLSAS DE BASURA CONTINUO Y RECOLECCIÓN CONTINUA Y TRANSPORTE DE LA MISMA AL DESTINO FINAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA ECOLÓGICA Y LA NORMA DE SALUD VIGENTES.</p> <p>5.-LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ÁREAS DE HOSPITALIZACIÓN EN TODOS Y CADA UNO DE SUS COMPONENTES.</p> <p>6.-LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y AROMATIZACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SANITARIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.</p> <p>D) ÁREAS DE SERVICIOS AUXILIARES: (URGENCIAS, LABORATORIOS, RAYOS X, QUIRÓFANOS, SALA DE EXPULSIÓN, SALAS DE LABOR, TRANSFER, CEYES, SALAS DE HEMODINAMIA, SALAS DE RECUPERACIÓN POSTOPERATORIA, VESTIDORES, BANCOS DE LECHE, CENTRALES DE ENFERMERAS, JEFATURAS DE SERVICIOS, SALAS DE ESPERA, PATOLOGÍA, PASILLOS Y ÁREAS COMUNES, ETC.)</p> <p>1.-MOPEADO, TRAPEADO Y DESINFECCIÓN DE PISOS Y ESCALERAS.</p> <p>2.-LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CAMAS, BUROES, CÓMODAS, SILLONES, SILLAS, CONSOLAS, PLANCHAS QUIRÚRGICAS, MOSTRADORES, ANAQUELES, ESCRITORIOS, ARCHIVEROS, MESAS AUXILIARES, MONITORES, BOMBAS, MANIFOLDS, TANQUES DE OXÍGENO Y OTROS GASES, DESFIBRILADORES, BAUMANÓMETROS, CUBETAS DE ALUMINIO, LÁMPARAS, TARJAS, DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO, EQUIPOS MÉDICOS, BANCOS, ETC.</p>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-033/2011 COMPRANET 50067001-029-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Part	Cant	U Med	Descripción
			<p>3.-LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VIDRIOS, CANCELES, PUERTAS, GUARDAPOLVOS, MUROS, PERSIANAS, BIOMBOS Y BASUREROS.</p> <p>4.-CAMBIO DE BOLSAS DE BASURA POR LO MENOS DOS VECES POR SEMANA Y RECOLECCIÓN CONTINUA DE LA MISMA, TRASLADÁNDOSE A SU DESTINO FINAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA ECOLÓGICA Y DE SALUD VIGENTES.</p> <p>5.-LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPONENTES DE LAS ÁREAS CUANTAS VECES SEA REQUERIDO Y EN FORMA CONTINUA.</p> <p>6.-LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y AROMATIZACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SANITARIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.</p> <p>E) ÁREAS DE SERVICIOS GENERALES AUXILIARES: (URGENCIAS, LABORATORIOS, RAYOS X, QUIRÓFANOS, SALAS DE EXPULSIÓN, SALAS DE LABOR, TRANSFER, CEYES, SALAS DE HEMODINAMIA, SALAS DE RECUPERACIÓN POSTOPERATORIA, VESTIDORES, BANCOS DE LECHE, CENTRALES DE ENFERMERAS, JEFATURAS DE SERVICIOS, SALAS DE ESPERA, PATOLOGÍA, PASILLOS, ÁREAS COMUNES, ETC)</p> <p>1.-MOPEADO, TRAPEADO Y DESINFECCIÓN DE PISOS Y ESCALERAS.</p> <p>2.-LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CAMAS, CUNAS, BUROES, CÓMODAS, SILLONES, SILLAS, CONSOLAS, MOSTRADORES, ANAQUELES, ESCRITORIOS, ARCHIVEROS, MESAS DE COMEDOR, AUXILIARES, LÁMPARAS, TARJAS, DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO, TRIPIÉS.</p> <p>3.-LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VIDRIOS, CANCELES, PUERTAS, GUARDAPOLVOS, MUROS, PERSIANAS, DUCTOS Y REJILLAS DE AIRE, LÁMPARAS Y BIOMBOS.</p> <p>4.-CAMBIO DE BOLSAS DE BASURA POR LO MENOS DOS VECES A LA SEMANA Y RECOLECCIÓN CONTINUA Y TRANSPORTE DE LA MISMA AL DESTINO FINAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA ECOLÓGICA Y DE SALUD VIGENTES.</p> <p>5.-LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPONENTES DE LAS ÁREAS CUANTAS VECES SEA REQUERIDO Y EN FORMA CONTINUA.</p> <p>6.-LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y AROMATIZACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SANITARIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.</p> <p>F).-FACHADAS, COMUNICACIONES INTEREDIFICIOS Y ÁREAS EXTERIORES.</p> <p>1.-LIMPIEZA DE VIDRIOS EXTERIORES.</p> <p>2.-PASILLOS DE INTERCOMUNICACIÓN INTEREDIFICIOS CON TODOS SUS COMPONENTES.</p> <p>3.-ASEO DE BANQUETAS, ESTACIONAMIENTOS, JARDINES Y ÁREAS EXTERIORES.</p> <p>4.-LIMPIEZA DE AZOTEAS.</p> <p>5.-MANEJO DE INCINERADOR, EN CASO DE QUE ESTE EXISTA.</p> <p>ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZARÁN TANTAS VECES COMO SE REQUIERAN Ó LAS SOLICITEN LOS FUNCIONARIOS DE CADA UNIDAD APLICATIVA.</p> <p>X.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXHAUSTIVAS</p> <p>EL PROGRAMA DEBERÁ CONSIDERAR LAS ACTIVIDADES QUE DEBEN LLEVARSE A CABO PROGRAMADA Y CONTINUAMENTE A FIN DE GARANTIZAR LAS ÓPTIMAS CONDICIONES DEL HOSPITAL, CON UNA FRECUENCIA QUE EN NINGÚN CASO DEBE EXCEDER DE CADA OCHO DÍAS PARA LA TOTALIDAD DE LAS ÁREAS, REPITIENDO EL PROCESO CUANTAS VECES SEA NECESARIO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL NOSOCOMIO. (EGRESOS DE PACIENTES, CIRUGÍAS SÉPTICAS, PACIENTES INFECTO-CONTAGIOSOS, FUMIGACIONES Y SOLICITUDES DE LOS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS) Y SIN COSTO ADICIONAL PARA EL HOSPITAL, DEBIENDO CONSIDERAR COMO MÍNIMAS:</p>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-033/2011 COMPRANET 50067001-029-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Part	Cant	U Med	Descripción
			<p>A) ÁREAS ADMINISTRATIVAS: (LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ESPECIALIZADA DE OFICINAS DE GOBIERNO, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, FARMACIAS, AUDITORIOS, ÁREAS DE ENSEÑANZA, SALAS DE JUNTAS, SALAS DE ESPERA, OFICINAS DE VOLUNTARIADO, ARCHIVOS, COCINETAS Y CAFETERÍAS) INCLUYENDO:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y AROMATIZACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SANITARIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.</li> <li>2.- ASPIRADO DE ALFOMBRAS CON LAVADO PERIÓDICO.</li> <li>3.- LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MUEBLES, SILLONES, SILLAS, ARCHIVEROS, MOSTRADORES, EQUIPO DE ESCRITORIO, SUMADORAS, CALCULADORAS, TELÉFONOS Y ESCRITORIOS.</li> <li>4.- LAVADO Y DESINFECCIÓN DE VIDRIOS, CANCELES, PUERTAS, GUARDAPOLVOS, MUROS, MACETAS, PERSIANAS, PASAMANOS, CENICEROS Y BASUREROS.</li> <li>5.- CAMBIO DE BOLSAS DE BASURA POR LO MENOS DOS VECES POR SEMANA Y RECOLECCIÓN CONTINUA DE LA MISMA Y TRASLADO DE LOS DESECHOS A SU DESTINO FINAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA ECOLÓGICA Y LA NORMA DE SALUD VIGENTES.</li> <li>6.- LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPONENTES DE LAS ÁREAS REFERIDAS.</li> <li>7.- LAVADO, DESENSARRADO, DESINFECCIÓN Y AROMATIZACIÓN DE SANITARIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.</li> </ol> <p>B) ÁREAS DE CONSULTA: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ESPECIALIZADA DE TODOS LOS CONSULTORIOS, FARMACIAS, SALAS DE ESPERA, TIENDAS DEL VOLUNTARIADO, MÓDULOS DE INFORMACIÓN, REGISTRO Y CONTROL, ARCHIVOS, INCLUYENDO:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- MOPEADO, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE PISOS Y ESCALERAS.</li> <li>2.- LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MUEBLES, SILLONES, SILLAS, ARCHIVEROS, MOSTRADORES, EQUIPO MÉDICO, TELÉFONOS, MESAS DE EXPLORACIÓN, NEGATOSCOPIOS, BÁSCULAS, MESAS DE CURACIONES, BANCOS Y ESCRITORIOS.</li> <li>3.- LAVADO Y DESINFECCIÓN DE VIDRIOS, CANCELES, BIOMBOS, PUERTAS, GUARDAPOLVOS, MUROS, MACETAS, PERSIANAS, PASAMANOS, CENICEROS Y BASUREROS.</li> <li>4.- CAMBIO DE BOLSAS DE BASURA POR LO MENOS DOS VECES A LA SEMANA Y RECOLECCIÓN CONTINUA DE LA MISMA Y TRASLADO DE LOS DESECHOS A SU DESTINO FINAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA ECOLÓGICA Y A LA NORMA DE SALUD VIGENTES.</li> <li>5.- LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPONENTES DE LAS ÁREAS REFERIDAS.</li> <li>6.- LAVADO, DESENSARRADO, DESINFECCIÓN Y AROMATIZACIÓN DE SANITARIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.</li> </ol> <p>D) ÁREAS DE HOSPITALIZACIÓN: INCLUYE TODAS LAS ÁREAS DESTINADAS AL INTERNAMIENTO DE LOS PACIENTES DE LOS DIFERENTES SERVICIOS (PEDIATRÍA, MEDICINA INTERNA, GINECOLOGÍA, CIRUGÍA, INFECTOLOGÍA, TERAPIA INTENSIVA, NEONATOLOGÍA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES) INCLUYENDO ÁREAS COMUNES COMO PASILLOS, ÁREAS DE TRABAJO, CUARTOS DE CURACIONES, SÉPTICOS, ALMACENES DE ROPERÍA, CENTRALES DE ENFERMERAS, JEFATURAS DE SERVICIO, SALAS DE JUNTAS, SALAS DE ESPERA, BAÑOS, ETC.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- MOPEADO, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE PISOS Y ESCALERAS</li> <li>2.- LAVADO Y DESINFECCIÓN DE CAMAS, CUNAS, BUROES, CÓMODAS, SILLONES, SILLAS, CONSOLAS, MOSTRADORES, ANAQUELES, ESCRITORIOS, ARCHIVEROS, MESAS DE COMEDOR, MESAS AUXILIARES, LÁMPARAS, TARJAS, DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO, TRIPIÉS.</li> <li>3.- LAVADO Y DESINFECCIÓN DE VIDRIOS, CANCELES, PUERTAS, GUARDAPOLVOS, MUROS, PERSIANAS, DUCTOS Y REJILLAS DE AIRE, LÁMPARAS Y BIOMBOS.</li> </ol>

Part	Cant	U Med	Descripción
			<p>4.- CAMBIO DE BOLSAS DE BASURA CONTINUO, RECOLECCIÓN CONTINUA Y TRANSPORTE DE LA MISMA AL DESTINO FINAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA ECOLÓGICA Y LA NORMA DE SALUD VIGENTES.</p> <p>5.- LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ÁREAS DE HOSPITALIZACIÓN EN TODOS Y CADA UNO DE SUS COMPONENTES.</p> <p>6.- LAVADO, DESENSARRADO, DESINFECCIÓN Y AROMATIZACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SANITARIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.</p> <p>E) ÁREAS DE SERVICIOS AUXILIARES: (URGENCIAS, LABORATORIOS, RAYOS X, QUIRÓFANOS, SALAS DE EXPULSIÓN, SALAS DE LABOR, TRANSFERS, CEYES, SALAS DE HEMODINAMIA, SALAS DE RECUPERACIÓN POSTOPERATORIA, VESTIDORES, BANCOS DE LECHE CENTRALES DE ENFERMERAS, JEFATURAS DE SERVICIOS, SALAS DE ESPERA, PATOLOGÍA, PASILLOS Y ÁREAS COMUNES, ETC.)</p> <p>1.- MOPEADO, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE PISOS Y ESCALERAS</p> <p>2.- LAVADO Y DESINFECCIÓN DE CAMAS, BUROES, CÓMODAS, SILLONES, SILLAS, CONSOLAS, PLANCHAS QUIRÚRGICAS, MOSTRADORES, ANAQUELES, ESCRITORIOS, ARCHIVEROS, MESAS AUXILIARES, MONITORES, BOMBAS, MANIFOLDS, TANQUES DE OXÍGENO U OTROS GASES, DESFIBRILADORES, BAUMANÓMETROS, CUBETAS DE ALUMINIO, LÁMPARAS, TARJAS, DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO, EQUIPOS MÉDICOS, BANCOS, ETC.</p> <p>3.- LAVADO Y DESINFECCIÓN DE VIDRIOS, CANCELES, PUERTAS, GUARDAPOLVOS, MUROS, PERSIANAS, BIOMBOS Y BASUREROS.</p> <p>4.- CAMBIO DE BOLSAS CONTINUO Y RECOLECCIÓN CONTINUA DE BASURA TRASLADÁNDOSE A SU DESTINO FINAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA ECOLÓGICA Y DE SALUD VIGENTES.</p> <p>5.- LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPONENTES DE LAS ÁREAS CUANTAS VECES SEA REQUERIDO Y EN FORMA CONTINUA.</p> <p>6.- LAVADO, DESENSARRADO, DESINFECCIÓN Y AROMATIZACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SANITARIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.</p> <p>F) ÁREAS DE SERVICIOS GENERALES: (COMEDOR, COCINA, LAVANDERÍA, CASA DE MÁQUINAS, ALMACENES, VESTIDOR DE DAMAS, VESTIDOR DE CABALLEROS, SALAS DE ESPERA, PASILLOS Y ÁREAS COMUNES, ACERAS, ETC.)</p> <p>1.- MOPEADO, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE PISOS Y ESCALERAS</p> <p>2.- LAVADO Y DESINFECCIÓN DE SILLONES, SILLAS, CONSOLAS, MOSTRADORES, ANAQUELES, ESCRITORIOS, ARCHIVEROS, MESAS AUXILIARES, EQUIPOS, BANCOS, ETC.</p> <p>3.- LAVADO Y DESINFECCIÓN DE VIDRIOS, CANCELES, PUERTAS, GUARDAPOLVOS, MUROS, PERSIANAS, BIOMBOS Y BASUREROS.</p> <p>4.- CAMBIO DE BOLSAS POR LO MENOS DOS VECES POR SEMANA Y RECOLECCIÓN CONTINUA DE BASURA TRASLADÁNDOSE A SU DESTINO FINAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS ECOLÓGICA Y DE SALUD VIGENTES.</p> <p>5.- LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPONENTES DE LAS ÁREAS CUANTAS VECES SEA REQUERIDO Y EN FORMA CONTINUA.</p> <p>6.- LAVADO, DESENSARRADO, DESINFECCIÓN Y AROMATIZACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SANITARIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS</p> <p>G) FACHADAS: COMUNICACIONES INTEREDIFICIOS Y ÁREAS EXTERIORES.</p> <p>1.- LAVADO DE VIDRIOS EXTERIORES MÍNIMO TRIMESTRAL.</p> <p>2.- LAVADO DE PASILLOS DE INTERCOMUNICACIÓN INTEREDIFICIOS CON TODOS SUS COMPONENTES DIARIAMENTE.</p> <p>3.- ASEO DE BANQUETAS, ESTACIONAMIENTOS, JARDINES Y ÁREAS EXTERIORES DIARIAMENTE.</p>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-033/2011 COMPRANET 50067001-029-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Part	Cant	U Med	Descripción
			<p>4.- LIMPIEZA DE AZOTEAS, QUINCENAL</p> <p>5.- MANEJO DE BASURA, INCINERADO DE LA MISMA Y ASEO DEL INCINERADOR DIARIAMENTE.</p> <p>H) ÁREAS VERDES: ESTAS ÁREAS DEBERÁN SER BARRIDAS Y RECOLECTADAS, TANTO DESECHOS ORGÁNICOS COMO INORGANICOS, SIENDO ESTAS ÁREAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y DIARIO.</p> <p>I) TECHOS Y BAJADAS DE AGUAS PLUVIALES: ESTAS ÁREAS DEBERÁN SER BARRIDAS Y DESTAPADAS PERIÓDICAMENTE, COMO MÍNIMO QUINCENALMENTE.</p> <p>ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZARÁN TANTAS VECES COMO SE REQUIERAN Ó LAS SOLICITEN LOS FUNCIONARIOS DE CADA UNIDAD APLICATIVA.</p> <p>PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO</p> <p>1.-PULIDO DE PISOS PLÁSTICOS DE TODAS LAS ÁREAS, DE FORMA CONTINUA Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA UNA DE LAS MISMAS.</p> <p>2.-PULIDO DE PISOS DE LOSETA, DE FORMA CONTINUA Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS.</p> <p>3.-DESBASTADO, PULIDO Y ABRILLANTADO DE PISO DE GRANO, TERRAZO Y MÁRMOL DE FORMA CONTINUA Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS.</p>

**ANEXO 2  
CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-033/2011 COMPRANET 50067001-029-11, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**COORDINACIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
P R E S E N T E.-**

EL C. \_\_\_\_\_ MANIFIESTA A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ PROCEDIMOS A EFECTUAR LA VISITA DE CONOCIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE (NOMBRE DE LAS OFICINAS O INMUEBLES), OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-033/2011 COMPRANET 50067001-029-11, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y ASÍ CONOCER DEBIDAMENTE LOS LUGARES EN LOS QUE HABRÁN DE PRESTARSE LOS SERVICIOS.

**A T E N T A M E N T E**

POR LA EMPRESA	Vo. Bo. POR LA CONTRATANTE
NOMBRE:	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR O ENCARGADO
PUESTO:	FECHA:
FIRMA:	FIRMA:
SELLO DE LA EMPRESA:	SELLO DE LA CONTRATANTE

**NOTA: ESTA CONSTANCIA DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO POR LA EMPRESA.**

**ANEXO Nº 3**

**REQUERIMIENTOS DE ELEMENTOS POR UNIDAD**

UNIDAD	ELEMENTOS MÍNIMOS A CONTRATAR	ELEMENTOS MÁXIMOS A CONTRATAR
<b>Jurisdicción Sanitaria Nº 1, Huauchinango</b>		
Hospital General de Huauchinango	10	25
Hospital General de Pahuatlán	4	10
Hospital Integral de Xicotepec	4	10
Hospital Integral de Mecapalapa	4	10
Hospital Integral de Tlaola	4	10
<b>Jurisdicción Sanitaria Nº 2, Chignahuapan</b>		
Hospital General de Zacatlán "Lic. Luís Cabrera"	10	25
Hospital Integral de Ahuacatlán	4	10
Hospital Integral de Tetela de Ocampo	8	20
C.S.U. De Chignahuapan	2	5
Hospital Integral de Ixtacamaxtitlán	4	10
<b>Jurisdicción Sanitaria Nº 3, Zacapoaxtla</b>		
Hospital Integral de Huehuetla	4	10
Hospital General de Teziutlán	8	20
Hospital General de Tlatlauquitepec	6	15
Hospital Integral de Cuetzalan	10	25
Hospital Integral de Ayotoxco de Guerrero	4	10
Hospital Integral de Zapotitlán de Méndez	4	10
Módulo de Medicina Tradicional de Ayotoxco de Guerrero	1	2
Módulo de Medicina Tradicional de Huehuetla	1	2
Módulo de Medicina Tradicional de Cuetzalan	1	2
Módulo de Medicina Tradicional de Zapotitlán de Méndez	1	2
<b>Jurisdicción Sanitaria Nº 4, El Seco</b>		
Jurisdicción Sanitaria Nº 4, San Salvador El Seco		3
Hospital Integral de Ciudad Serdán	4	10
Hospital General de Libres	8	20
Hospital General de Guadalupe Victoria	3	7
Hospital Integral de Cuyoaco	4	10
Hospital Integral de Quimixtlán	4	10
<b>Jurisdicción Sanitaria Nº 5, Huejotzingo</b>		
Jurisdicción Sanitaria Nº 5, Huejotzingo	2	4
C.S. de Atlixco	2	4
C.S.C/Hospitalización de San Martín Texmelucan	2	4
Hospital Integral de San Martín Texmelucan	4	10
Hospital General de Huejotzingo	8	20
Centro de Salud de Cholula	1	3
Hospital General de Cholula	8	20
Hospital Integral El León	4	10
<b>Jurisdicción Sanitaria Nº 6, Puebla</b>		
Jurisdicción Sanitaria Nº 6, Puebla	3	7
Centro de Salud Urbano Nº 1	2	5
Centro de Salud Urbano Nº 2	2	5
C.S. La Popular Castillotla	1	3
C.S. La Libertad	1	3
C.S. México 68 La Azteca	1	3
C.S. Unión Antorchista	1	3
C.S. Ignacio Mariscal	1	3

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-033/2011 COMPRANET 50067001-029-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

C.S. La Resurrección	1	3
C.S. San Francisco Totimehuacán	1	3
C.S. San Bernabé Temoxtitla	1	3
C.S. San Miguel Canoa	1	3
Hospital General de Puebla "Dr. Eduardo Vázquez Navarro"	28	70
Hospital Psiquiátrico "Dr. Rafael Serrano"	10	25
Unidad de Especialidades Médicas	4	10
Laboratorio Estatal	4	10
Oficina Central	10	25
Unidad de Salud Mental	4	10
Centro Estatal de Transfusión Sanguínea	2	6
Hospital de la Mujer	14	35
Hospital Zona Norte	20	50
Unidad de Oncología	2	6
Archivo Histórico y de Concentración	1	3
Comisaría Pública de la SEDECAP	1	2
Almacenes Generales de Rancho Colorado	5	12
Almacén Parque Industrial 2000	4	10
Unidad Pediátrica de Quemados	4	10
<b>Jurisdicción Sanitaria N° 7, Izúcar de Matamoros</b>		
Jurisdicción Sanitaria N° 7, Izúcar de Matamoros	1	2
Hospital General de Izúcar de Matamoros	10	25
Centro de Salud con servicios ampliados Tlapanala	1	3
<b>Jurisdicción Sanitaria N° 8, Acatlán de Osorio</b>		
Jurisdicción Sanitaria N° 8, Acatlán de Osorio	1	3
Hospital General de Acatlán	8	20
Hospital Integral de Tulcingo de Valle	4	10
Hospital Integral de Tecamatlán	4	10
Centro de Atención VIH-SIDA	1	3
Módulo de Medicina Tradicional de Tulcingo de Valle	1	2
<b>Jurisdicción Sanitaria N° 9 de Tepexi de Rodríguez</b>		
Jurisdicción Sanitaria N° 9 de Tepexi de Rodríguez	1	2
Hospital Integral de Acajete	4	10
Hospital Integral de Acatzingo	4	10
Hospital Integral de Cuacnopalan	4	10
Hospital General de Tepeaca	8	20
Hospital Integral de Tepeaca	4	10
Hospital Integral de Tecamachalco	4	10
Hospital Integral de Ixcaquixtla	6	14
<b>Jurisdicción Sanitaria N° 10, de Tehuacán</b>		
Hospital Integral de Ajalpan	4	10
Hospital General de Tehuacán	20	50
Hospital Integral de Zoquitlán	4	10
Hospital Integral de Coxcatlán	4	10
Hospital Integral de Tlacotepec de Benito Juárez	4	10
Hospital Integral de Tlacotepec de Porfirio Díaz	4	10
Hospital Integral de Vicente Guerrero	4	10
Módulo de Medicina Tradicional de Coxcatlán	1	2
Módulo de Medicina Tradicional de Tlacotepec de Porfirio Díaz	1	2
Hospital del Niño Poblano	32	80
UNIDADES POR DEFINIR (ESTARÁN SUJETAS A DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA)	40	100
TOTAL	461	1154

**ANEXO N° 4  
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA**

**UNIDADES APLICATIVAS Y ADMINISTRATIVAS A VISITAR**

Nº	UNIDAD
1	HOSPITAL GENERAL DE PAHUATLÁN
2	HOSPITAL INTEGRAL DE MECAPALAPA
3	HOSPITAL INTEGRAL DE TETELA DE OCAMPO
4	HOSPITAL INTEGRAL DE IXTACAMAXTITLAN
5	HOSPITAL INTEGRAL DE CUETZALAN
6	HOSPITAL INTEGRAL DE CUYOACO.
7	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VÁZQUEZ NAVARRO"
8	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "DR. RAFAEL SERRANO"
9	HOSPITAL INTEGRAL DE TECOMATLÁN
10	HOSPITAL INTEGRAL DE COXCATLÁN.
11	OFICINAS CENTRALES
12	HOSPITAL INTEGRAL DE IXCAQUIXTLA
13	HOSPITAL INTEGRAL DE TLACOTEPEC DE PORFIRIO DIAZ
14	HOSPITAL GENERAL DE ZACATLAN
15	HOSPITAL INTEGRAL DE QUIMIXTLAN
16	HOSPITAL INTEGRAL DE AYOTOXCO
17	HOSPITAL INTEGRAL DE HUEHUETLA
18	HOSPITAL INTEGRAL DE ZAPOTITLAN
19	HOSPITAL INTEGRAL DE AHUACATLAN
20	HOSPITAL INTEGRAL TLAOLA
21	HOSPITAL INTEGRAL DE TULCINGO DEL VALLE
22	HOSPITAL INTEGRAL ZOQUITLAN
23	HOSPITAL INTEGRAL DE COXCATLAN
24	HOSPITAL INTEGRAL VICENTE GUERRERO
25	HOSPITAL INTEGRAL GUADALUPE VICTORIA
26	HOSPITAL DEL NIÑO POBLANO

**ANEXO Nº 5  
 SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA**

**DIRECTORIO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y APLICATIVAS**

TIPO DE UNIDAD	DOMICILIO
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA Nº 1, HUAUCHINANGO</b>	
HOSPITAL INTEGRAL DE XICOTEPEC	AV. ZARAGOZA Nº 262.
HOSPITAL GENERAL DE HUAUCHINANGO	CALLE ATZOPIC S/N COLONIA FETSE
HOSPITAL GENERAL DE PAHUATLÁN	DOMICILIO CONOCIDO.
HOSPITAL INTEGRAL DE MECAPALAPA	CARRETERA A FRANCISCO Z. MENA S/N
HOSPITAL INTEGRAL DE TLAOLA	DOMICILIO CONOCIDO
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA Nº 2, CHIGNAHUAPAN</b>	
HOSPITAL INTEGRAL DE AHUACATLÁN	DOMICILIO CONOCIDO
HOSPITAL GRAL. DE ZACATLÁN "DR. LUÍS CABRERA"	CALLE LUÍS CABRERA Nº 5.
HOSPITAL INTEGRAL DE TETELA DE OCAMPO	DOMICILIO CONOCIDO.
C.S.U. DE CHIGNAHUAPAN	DOMICILIO CONOCIDO.
<b>HOSPITAL INTEGRAL DE IXTACAMAXTILÁN</b>	DOMICILIO CONOCIDO.
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA Nº 3, ZACAPOAXTLA</b>	
HOSPITAL INTEGRAL DE HUEHUETLA	DOMICILIO CONOCIDO
HOSPITAL GENERAL DE TEZIUTLÁN	CALLE ARIAS Y BOULEVARD S/N
HOSPITAL GENERAL DE TLATLAUQUITEPEC	CALLE REFORMA Nº 161.
HOSPITAL INTEGRAL DE CUETZALAN	DOMICILIO CONOCIDO
HOSPITAL INTEGRAL DE AYOTOXCO DE GUERRERO	DOMICILIO CONOCIDO
HOSPITAL INTEGRAL DE ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	DOMICILIO CONOCIDO
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA Nº 4, SAN SALVADOR EL SECO</b>	
<i>JURISDICCIÓN SANITARIA Nº 4, SAN SALVADOR EL SECO</i>	CALLE 13 SUR Nº 354
HOSPITAL INTEGRAL DE CD. SERDÁN	CALLE 5 NORTE Nº 1
HOSPITAL GENERAL DE LIBRES	DOMICILIO CONOCIDO
HOSPITAL GENERAL DE GUADALUPE VICTORIA	<i>DOMICILIO CONOCIDO</i>
HOSPITAL INTEGRAL DE CUYOACO	<b>DOMICILIO CONOCIDO</b>
HOSPITAL INTEGRAL DE QUIMIXTLAN	CARR- GPE. VICTORIA-QUIMIXTLAN
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA Nº 5, HUEJOTZINGO</b>	
JURISDICCIÓN SANITARIA Nº 5, HUEJOTZINGO	16 DE SEPTIEMBRE Nº 402
C.S. C/HOSP. DE ATLIXCO	CALLE 4 NORTE Nº 204.
C.S. C/HOSP. DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN	CALLE ÁLVARO OBREGÓN Nº 1
HOSPITAL GENERAL DE HUEJOTZINGO	AV. MAXIMINO ÁVILA CAMACHO Nº 404
HOSPITAL INTEGRAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN	KM. 83 CARRETERA FED. MÉXICO-PUEBLA. CAMINO AL MORAL, SAN MARTÍN TEXMELUCAN
HOSPITAL GENERAL DE CHOLULA	2 PONIENTE Nº 1504 CALLE REVOLUCIÓN Nº 6202, COL. EL LEÓN
<b>HOSPITAL INTEGRAL EL LEÓN</b>	
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA Nº 6, PUEBLA.</b>	
JURISDICCIÓN SANITARIA Nº 6, PUEBLA.	KILÓMETRO 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO
CENTRO DE SALUD URBANO Nº 1	11 ORIENTE Y 10 SUR
CENTRO DE SALUD URBANO Nº 2	4 ORIENTE Nº 408
CENTRO DE SALUD LA POPULAR CASTILLOTLA.	DOMICILIO CONOCIDO
CENTRO DE SALUD LA LIBERTAD	DOMICILIO CONOCIDO
CENTRO DE SALUD MÉXICO 68 LA AZTECA	DOMICILIO CONOCIDO
HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VÁZQUEZ NAVARRO"	ANT. CAMINO A GUADALUPE HIDALGO Nº 11,350, COLONIA AGUA SANTA.
UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS	ANT. CAMINO A GUADALUPE HIDALGO Nº 11,350, COLONIA AGUA SANTA
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "DR. RAFAEL SERRANO"	KILÓMETRO 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-033/2011 COMPRANET 50067001-029-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

LABORATORIO ESTATAL	ANT. CAMINO A GUADALUPE HIDALGO N° 11,350, COLONIA AGUA SANTA
OFICINAS CENTRALES	5 PONIENTE N° 1322, ZONA ESMERALDA.
UNIDAD DE SALUD MENTAL	KILÓMETRO 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO COL. LOMAS DE SAN MIGUEL.
CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	ANT. CAMINO A GUADALUPE HIDALGO N° 11,350, COLONIA AGUA SANTA
HOSPITAL DE LA MUJER	ANT. CAMINO A GUADALUPE HIDALGO N° 11,350, COLONIA AGUA SANTA
UNIDAD DE ONCOLOGÍA	ANT. CAMINO A GUADALUPE HIDALGO N° 11,350, COLONIA AGUA SANTA
HOSPITAL ZONA NORTE	88 PONIENTE S/N INFONAVIT SAN PEDRO ESTACION NUEVA DEL FERROCARRIL
ALMACEN DE RANCHO COLORADO DE PAPELERIA Y PROGRAMAS PRIORITARIOS	BOULEVARD AQUILES SERDAN No. 416 COL. RANCHO COLORADO
CENTRO DE SALUD URBANO ANTORCHISTA	DOMICILIO CONOCIDO
UNIDAD PEDIATRICA DE QUEMADOS PARA EL NIÑO POBLANO	HOSPITAL DEL NIÑO POBLANO
ALBERGUE HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA	ANT. CAMINO A GUADALUPE HIDALGO N° 11,350, COLONIA AGUA SANTA.
UNEME CAPASITS	ANT. CAMINO A GUADALUPE HIDALGO N° 11,350, COLONIA AGUA SANTA.
ALMACENES GENERALES RANCHO COLORADO	BOULEVARD AQUILES SERDAN No. 416 COL. RANCHO COLORADO
CENTRO DE SALUD IGNACIO MARISCAL	DOMICILIO CONOCIDO
CENTRO DE SALUD LA RESURRECCION	DOMICILIO CONOCIDO
CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	DOMICILIO CONOCIDO
CENTRO DE SALUD SAN BERNABE TEMOXTITLA	DOMICILIO CONOCIDO
CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL CANOA	DOMICILIO CONOCIDO
CENTRO DE SALUD ROMERO VARGAS	DOMICILIO CONOCIDO
ALMACEN PARQUE INDUSTRIAL PUEBLA 2000	PARQUE INDUSTRIAL
CASA DE LA ENFERMERA POBLANA	2 NORTE COL. CENTRO
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA N° 7, IZÚCAR DE MATAMOROS</b>	
JURISDICCIÓN SANITARIA N° 7, IZÚCAR DE MATAMOROS	CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICO - OAXACA N° 1
HOSPITAL GENERAL DE IZÚCAR DE MATAMOROS	CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICO - OAXACA. BARRIO LA LOMA
CENTRO DE SALUD TLANPANALA	DOMICILIO CONOCIDO
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA N° 8, ACATLÁN DE OSORIO</b>	
JURISDICCIÓN SANITARIA N° 8, ACATLÁN DE OSORIO	AV. JUÁREZ N° 8
HOSPITAL GENERAL DE ACATLÁN	CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICO - OAXACA. N° 1.
HOSPITAL INTEGRAL DE TULCINGO DE VALLE	DOMICILIO CONOCIDO
HOSPITAL INTEGRAL DE TECOMATLÁN	DOMICILIO CONOCIDO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-033/2011 COMPRANET 50067001-029-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

CENTRO DE ATENCIÓN VIH-SIDA	CAMINO A LOS HOBOS S/N JUNTO A FRACCIONAMIENTO DE FOVISSSTE, EN ACATLÁN DE OSORIO.
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA Nº 9, TEPEXI DE RODRÍGUEZ</b>	
JURISDICCIÓN SANITARIA Nº 9 TEPEXI DE RODRÍGUEZ	AV. MATAMOROS Nº 5
HOSPITAL INTEGRAL DE ACAJETE	DOMICILIO CONOCIDO
HOSPITAL INTEGRAL DE ACATZINGO	CALLE EUCALIPTO S/N, FRACC. EL TRÉBOL
HOSPITAL INTEGRAL DE CUACNOPALAN	DOMICILIO CONOCIDO
HOSPITAL GENERAL DE TEPEACA	BOULEVARD AUTOPISTA TEPEACA – PUEBLA S/N
C.S. C/HOSPITALIZACIÓN DE TEPEACA	CALLE 2 NORTE ESQUINA CON 2 ORIENTE S/N
HOSPITAL INTEGRAL DE TECAMACHALCO	CALLE 8 SUR Nº 701.
HOSPITAL INTEGRAL DE IXCAQUIXTLA	PROLONGACIÓN DE LA CALLE CARLOS MERINO DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA S/N, (PASANDO TEPEXI DE RODRÍGUEZ).
<b>JURISDICCIÓN SANITARIA Nº 10, TEHUACÁN</b>	
HOSPITAL INTEGRAL DE AJALPAN	CARRETERA FEDERAL TEOTILLÁN TETZINGO DE MORELOS
HOSPITAL GENERAL DE TEHUACÁN	PROLONGACIÓN OAXACA S/N
HOSPITAL INTEGRAL DE ZOQUITLÁN	DOMICILIO CONOCIDO
HOSPITAL INTEGRAL DE COXCATLÁN	CALLE FRANCISCO I. MADERO Nº 6
HOSPITAL INTEGRAL DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	RANCHO EL TRÉBOL CARR. FED. PUEBLA- TEHUACÁN KM. 85.5
HOSPITAL INTEGRAL DE TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	DOMICILIO CONOCIDO
HOSPITAL INTEGRAL DE VICENTE GUERRERO	DOMICILIO CONOCIDO
HOSPITAL DEL NIÑO POBLANO	BOULEVARD DEL NIÑO POBLANO 5307 COL. CONCEPCION LA CRUZ PUEBLA, PUE.

**ANEXO Nº 6  
 SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA**

**MATERIALES, INSUMOS, UTENSILIOS Y EQUIPO A USARSE EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA.**

DESCRIPCIÓN
UNIFORME DE DOS PIEZAS, CAMISOLA Y PANTALÓN (MÍNIMO 2 POR ELEMENTO)
UNIFORME QUIRÚRGICO DE CAMISOLA Y PANTALÓN (MINIMO 2 POR ELEMENTO)
UNIFORME QUIRÚRGICO DESECHABLE (LOS NECESARIOS)
BATA DESECHABLE (LAS NECESARIAS)
GORROS DESECHABLES (LOS NECESARIOS)
TAPABOCAS DESECHABLES (LOS NECESARIOS)
BOTAS DESECHABLES (LAS NECESARIAS)
GUANTES DESECHABLES (LOS NECESARIOS)
AROMATIZANTES DE AMBIENTE PARA OFICINAS (SPRAY VARIOS AROMAS)
ACEITE ROJO PARA MUEBLES
ÁCIDO MURIÁTICO
ÁCIDO OXÁLICO
BOLSA DE PLÁSTICO CHICA TRANSPARENTE
BOLSA DE PLÁSTICO MEDIANA TRANSPARENTE
BOLSA DE PLÁSTICO GRANDE TRANSPARENTE
BOMBAS PARA SANITARIO
CARRITOS PARA LA TRANSPORTACION DE INSUMOS
CEPILLOS PARA VIDRIOS
CEPILLOS TIPO PLANCHA
CEPILLOS PARA LAVADO DE PISOS
CERA PARA EL MANTENIMIENTO DE PISO VINÍLICO
CUBETAS EN DIFERENTES TAMAÑOS Y COLORES (BLANCA, NEGRA Y GRIS)
DESENGRASANTE
DESODORANTES MEDIA LUNA PARA BAÑOS
DISCOS CANELA PARA PISOS
DISCO VERDE PARA PISOS
ESCOBAS
ESCOBILLONES PARA BAÑOS
ESPATULAS O CUÑAS
EXPRIMIDORES PARA MOPS
FAJAS PARA CARGAR
FIBRAS VERDES
FIBRAS VERDES CON ESPONJA
FRANELA RASURADA
GERMICIDA
GERMICIDA YODADO
GUANTES DE CARNAZA
GUANTES DE HULE REFORZADOS
HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%
JABÓN DETERGENTE EN POLVO
JABÓN DETERGENTE EN LÍQUIDO
JALADORES DE HULE PARA VIDRIO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-033/2011 COMPRANET 50067001-029-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

JALADORES DE HULE PARA PISOS
JERGA
LIJAS
LIQUIDO A BASE DE AMONIA PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS
MECHUDOS DE 500 GRS.
MOPS DE 60 CMS.
MOPS DE 90 CMS.
MOPS DE 120 CMS
PALAS PLANAS
PASTILLAS AROMATIZADORAS PARA SANITARIOS
PASTA PULIDORA PARA TARJAS Y CUBIERTAS METÁLICAS
PIEDRAS DE ESMERIL PARA MANTENIMIENTO DE PISOS.
PINO PARA DESINFECCIÓN Y AROMATIZACIÓN
REPUESTOS PARA MOPS DE 60 CMS.
REPUESTOS PARA MOPS DE 90 CMS.
REPUESTOS PARA MOPS DE 120 CMS.
RECOGEDORES DE BASURA
PRODUCTO ESPECIALIZADO PARA EL MANTENIMIENTO DE PISOS NO PULIBLES.
SARRICIDA
SHAMPOO PARA ALFOMBRAS
TRATAMIENTO PARA MOPS
PULIDORAS
FIBRAS PARA PULIR
ASPIRADORAS
EQUIPO DE LAVADO PARA ALFOMBRAS
CEPILLOS CON EXTENSIÓN
SACUDIDORES CON EXTENSIÓN

EL PROVEEDOR ENTREGARÁ ESTOS MATERIALES, INSUMOS, UTENSILIOS Y EQUIPO TANTAS VECES SE REQUIERAN, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

**ANEXO Nº 7**

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, EL LICITANTE TENDRÁ QUE TOMAR EN CUENTA TODOS LOS CAMBIOS QUE SE GENEREN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA

LICITACIÓN PÚBLICA No. \_\_\_\_\_ COMPRANET No. \_\_\_\_\_  
CONTRATACIÓN DE \_\_\_\_\_  
PARA \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

**PROPUESTA ECONÓMICA**

NO PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA Y/O APLICATIVA	UBICACIÓN	NÚMERO DE ELEMENTOS	COSTO MENSUAL POR ELEMENTO	IMPORTE MÍNIMO MENSUAL DEL SERVICIO	IMPORTE MÁXIMO MENSUAL DEL SERVICIO	IMPORTE MÍNIMO x PERIODO	IMPORTE MÁXIMO x PERIODO
SUBTOTAL								
					I.V.A			
					TOTAL			

NO SE PODRÁ MODIFICAR ESTE FORMATO, EL HACERLO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN. EL FORMATO QUE SE DEBERÁ UTILIZAR ES EXCEL

DEBERÁ PRESENTARSE FIRMADO AL CALCE, INDICANDO NOMBRE Y PUESTO DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO Y CON SELLO DE LA EMPRESA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS MEMBRETADAS

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.